

Núm. 139

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 26013

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18688 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

- 1. Que en el procedimiento número 238/2015, por auto de 20/04/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Excavaciones Satur Gómez, S.L., con CIF B48248009, con domicilio en calle Bizkai Buru, 4, 1 b, Bermeo (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Bermeo.
- 2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
 - 3. Que la administración concursal está integrada por:

Oficina Financiera Y Tributaria, S.A. con NIF A39703897, cuya representación ostenta.

D. Valentín Falagan del Río, economista.

Dirección de correo electrónico:

falagan@ekonomista.org

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- 5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 22 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150027411-1